

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**Nº de expte.: 2011-3-11**

**JESÚS MARTINO SÁNCHEZ MARTINEZ**, Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, y en uso de las facultades que el art. 291 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, en relación con el punto sexto.1 de la Resolución de 16-06-2010 del SESCAM sobre delegación de competencias del SESCAM en materia de contratación administrativa.

### CONSIDERANDO:

**Primero:** Que la Mesa de Contratación en sesión celebrada el 04-04-2011, y a la vista de los informes técnicos recibidos, tras la valoración de todos los criterios de adjudicación aplicables para el citado expediente designa como la propuesta económicamente más ventajosa la de la empresa que obtuvo la siguiente puntuación:

- D.M.Q. ALBACETE, S.A.....0,48 puntos

**Segundo:** Que se ha comprobado que por dicha/s empresa/s se ha aportado toda la documentación requerida de conformidad con lo dispuesto en el art. 135.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

### RESUELVE:

**Primero:** adjudicar el contrato convocado para la adquisición de **APOSITOS QUIRURGICOS** a la/s empresa/s que se relaciona/n en el **ANEXO I**, por el importe y nº de orden que en él se refleja.

**Segundo:** Los términos definitivos del contrato son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirvieron de base para la convocatoria.

**Tercero:** Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 137 de la citada Ley, y en el art. 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, así como ordenar su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 138 de la citada Ley.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podría interponer recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la presente resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, conforme a los requisitos establecidos por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Albacete a 14 de Abril de 2011



**Fdo. Jesús Martino Sánchez Mtnez.**  
**DIRECTOR GERENTE DEL C.H.U.A.**

CONCURSO: 2011-3-11

REFERENCIA: APOSITOS ABSOR. NEUROQUIRURGICO

OBJETO: APOSITOS ABSORBENTES NEUROQUIRURGICOS

Nota: Los lotes no incluidos en la siguiente relación han sido declarados desiertos.

LOTE	VARIACION	NUMERO	CODART	ARTICULO	REFERENCIA	PROVEEDOR	P. UNITARIO	IMP. MAXIMO
1		1	002538	APOSITO ABSORBENTE NEUROQUIRURGICO LENTINA 13 X 25	8004002	(0100000385) D.M.Q. ALBACETE	0,518400	16.485,12000
2		2	005351	APOSITO ABSORBENTE NEUROQUIRURGICO LENTINA 13 X 13	8004000	(0100000385) D.M.Q. ALBACETE	0,518400	5.598,72000
3		3	005367	APOSITO ABSORBENTE NEUROQUIRURGICO LENTINA 13 X 50	8004006	(0100000385) D.M.Q. ALBACETE	0,518400	16.796,16000
4		4	005415	APOSITO ABSORBENTE NEUROQUIRURGICO LENTINA 25 X 75	8004008	(0100000385) D.M.Q. ALBACETE	0,518400	5.287,68000
5		5	007348	APOSITO ABSORBENTE NEUROQUIRURGICO LENTINA 75 X 75	8004009	(0100000385) D.M.Q. ALBACETE	0,518400	2.799,36000
6		6	037038	APOSITO ABSORBENTE NEUROQUIRURGICO LENTINA 7,5MM D	8003099	(0100000385) D.M.Q. ALBACETE	0,658900	395,28000
							TOTAL s/iva:	43.854,00
							TOTAL IVA:	3.598,32
							TOTAL c/iva:	47.362,32

CLASIFICA  
I.- PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega que se señala para cada artículo se computará:  
a) Desde la firma del contrato y publicación de la adjudicación si la entrega es de una vez.  
b) Desde la fecha de recepción del pedido por el proveedor si las entregas son sucesivas.

Fecha:

Firma: El Jefe de Estudios

